





TENIS DE CAMPO

Juegos Intercolegiados Nacionales 2023

Reglamento







TENIS

La Dirección de Fomento y Desarrollo en cumplimiento de lo establecido en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales emite el Reglamento Técnico de Tenis.

ARTÍCULO 1. Las categorías, sexo, edades, alcance, modalidades y pruebas en competencia en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, son los siguientes:

- Las categorías, sexo, edades (años de nacimiento):

CATEGORÍA	SEXO	AÑOS DE NACIMIENTO			
Juvenil	Mujer	2006	2007	2008	
	Hombre	2006			

- Alcance: Tenis en cada categoría tendrá el siguiente alcance:

	Municipal		Departamental		Nacional	
Categoría	Sexo		Sexo		Sexo	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Juvenil	Х	Χ	Х	Х	Χ	Χ

 Modalidades y Pruebas. Las pruebas que se desarrollaran en el campeonato de Tenis son las siguientes:

PRUEBA	MUJER	HOMBRE
INDIVIDUAL	X	X
DOBLES	Х	Χ
DOBLES MIXTOS	X	
EQUIPOS	Х	Х

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

Cada atleta solo podrá participar en las pruebas que se haya inscrito en la plataforma desde la fase municipal, en la fase final nacional no se permitirá la inclusión o cambio de pruebas.

Parágrafo. Las Instituciones Educativas deberán inscribir a sus deportistas en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en las cuatro (4) modalidades.







TENIS

ARTÍCULO 3. ASPECTOS TÉCNICOS.

- **a.** El sistema de competencia a realizarse en el campeonato de Tenis es el siguiente:
- 1. Individual: Se jugará por el sistema de eliminación sencilla.
- 2. Dobles y Dobles Mixtos: Se jugará por el sistema de eliminación sencilla y las parejas deberán ser conformadas por deportistas del mismo departamento y/o Bogotá D.C.
- 3. Equipos: Se jugará por el sistema de eliminación sencilla y en cada confrontación se jugarán 3 partidos: dos (2) de sencillos y uno (1) de dobles.
- Cada Institución Educativa podrá inscribir a sus jugadores en las pruebas así: dos (2) Jugadores en sencillos, una (1) pareja en dobles y una (1) pareja en mixtos.
- 5. Para la competencia por equipos podrán participar todos los jugadores inscritos por cada Institución Educativa.
- 6. Para efectos de siembras se tomará el ranking nacional de la categoría 18 años, a la fecha del sorteo.
- 7. En Sencillos los partidos se jugarán al mejor de 3 sets todos con Tie-Break y con el sistema de No-AD y No-LET.
- 8. En dobles los partidos se jugarán a dos (2) sets con Tie-Break en caso de empate a un (1) set, se jugará un match Tie-Break a 10 puntos, con el sistema de No-AD y No-LET.
- 9. El juez general podrá modificar este formato si por fuerza mayor fuera necesario.
- 10. En cada prueba se otorgarán dos (2) terceros lugares para objeto de premiación y puntajes.
- **b.** Se jugará con la pelota oficial de la Federación Colombiana de Tenis.

ARTICULO 4. UNIFORME DE COMPETENCIA. Para la fase Final Nacional, los uniformes de competencia de los deportistas deberán cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en el reglamento nacional de este deporte y/o uniforme proporcionado por los entes departamentales, con su respectiva identificación.

ARTICULO 5. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los departamentos en la Fase Final Nacional serán asignados de acuerdo como lo establece en el Articulo 62 de la Norma Reglamentaria.

ARTICULO 6. MEDALLERÍA. En cada una de las pruebas se otorgarán medallas así: una (1) color dorada, una (1) color plateada y una (1) de color bronce. El total de medallero a entregar en el campeonato es:









TENIS

Medalla	Juvenil					
	Sencillos Mujer	Sencillos Hombre	Dobles	Dobles Mixtos	Equipos	Total
Dorada	1	1	2	1	2	7
Plateada	1	1	2	1	2	7
Color Bronce	2	2	4	2	4	14

Parágrafo. Durante los actos protocolarios y de premiación de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 los deportistas, y entrenadores, deben portar el uniforme oficial de presentación del Departamento y/o Bogotá D.C. o el uniforme de la Institución Educativa que representan.

ARTICULO 7. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- De Orden General: por el comité organizador del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 de la fase correspondiente.
- De orden Técnico: Por el comité organizador de los Juegos Intercolegiados Nacionales de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido para estas categorías por la Federación Internacional de Tenis – ITF, adoptadas por la Federación Colombiana de Tenis, vigentes a la fecha de las inscripciones

El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de Tenis de Campo, en el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.

DEISA MILENA CASTAÑEDA BERNAL

Coordinadora Técnica Nacional

Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Mario Giovanni Monroy Hernández / Coordinador GIT Deporte Escolar Proyecto: Neydu Tovar Pinzón – Contratista GIT Deporte Escolar